Municipalidad de independencia

SECRETARIA DE CONCEJO

AUTORIZA EL MONTO A APLICAR COMO TARIFA BÁSE DE ASEO PARA EL AÑO 2019, EL QUE ASCIENDE A 1,1 UTM, SEGÚN INDICA

INDEPENDENCIA, 31 de octubre de 2018

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 5243 / 2018

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: El correo electrónico del Director de Aseo y Ornato, de fecha 26 de octubre de 2018; el correo electrónico de María de la Hoz, abogada de la Dirección Jurídica, de fecha 30 de octubre de 2018; el Acuerdo N° 318, de fecha 30 de octubre de 2018; Decreto Alcaldicio Exento N° 5055 de 22 de octubre de 2018, que nombra subrogante en el cargo de Alcalde a don Luis Mayorga Salces, que no se acompaña por ser de público conocimiento; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZÁSE, el monto a aplicar como tarifa Báse de Aseo para el año 2019, el que asciende a 1,1 UTM.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB DEL MUNICIPIO y **TRANSCRÍBASE** a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, **ARCHÍVESE.**

MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS MAYORGA SALCES
A L C A L D E (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/FGC/kss
TRANSCRITO A: Alcaldía – Secretaría Municipal – Administración Municipal – Dirección de Control - SECPLA – DOM – Dirección Asesoría Jurídica - Dimao – Dideco – DAF – Depto. Impuestos y Derechos – Dirección de Tránsito y Transporte Público - Oficina de Partes.